

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS. SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN.

2023/6486 *Suscripción de Convenios de Delegación de Facultades en materia tributaria y sanciones de tráfico de Ayuntamientos de la Provincia de Jaén.*

Anuncio

Don Francisco Reyes Martínez, Presidente del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación de la Diputación Provincial de Jaén.

Hace saber:

Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 106.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y art. 7 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los Ayuntamientos de la Provincia de Jaén que a continuación se detallan, han adoptado acuerdo plenario de delegación de facultades en materia Tributaria, aprobando el Pleno de esta Corporación, en sesiones celebradas en las siguientes fechas, las propuestas de la suscripción a los Convenios Tipo de Delegación de Facultades de los Ayuntamientos que se indican:

Ayuntamiento	Delegación	Acuerdo Pleno de fecha
Cambil	Suscripción al Convenio tipo de Delegación de Facultades en materia de Gestión Tributaria, Liquidación, Inspección y Recaudación	30 de noviembre de 2023
Cambil	Suscripción al Convenio tipo de Delegación de Facultades para la Instrucción y Resolución de los Expedientes Sancionadores y la Gestión y Recaudación de multas por infracciones a la LTSV y a las Ordenanzas municipales de circulación	30 de noviembre de 2023
Jódar	Suscripción al Convenio tipo de Delegación de Facultades en materia de Gestión Tributaria, Liquidación, Inspección y Recaudación	30 de noviembre de 2023
Jódar	Suscripción al Convenio tipo de Delegación de Facultades para la Instrucción y Resolución de los Expedientes Sancionadores y la Gestión y Recaudación de multas por infracciones a la LTSV y a las Ordenanzas municipales de circulación	30 de noviembre de 2023
Sabiote	Suscripción al Convenio tipo de Delegación de Facultades en materia de Gestión Tributaria, Liquidación, Inspección y Recaudación	30 de noviembre de 2023

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el art. 7 RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Jaén, 15 de diciembre de 2023.- El Presidente, FRANCISCO REYES MARTÍNEZ.